



OFERTA ACADÉMICA

Ciclos de FP oficiales
formación presencial y online
en Valladolid

F.P. SUPERIOR CONCERTADA: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Índice	<p>1. CARACTERÍSTICAS DEL C.F.G.S. PRESENCIAL</p> <p>1.1. Tipo de formación profesional 1.2. Duración de los estudios 1.3. Requisitos de acceso 1.4. Organización y plan formativo 1.5. Al finalizar mis estudios podré trabajar de... 1.6. Al finalizar mis estudios podré seguir estudiando... 1.7. Equivalencia de títulos y acceso 1.8. Convocatorias 1.9. Asistencia al centro 1.10. Evaluación 1.11. Módulo de prácticas (FCT) 1.12. Cambio de régimen de presencial a distancia 1.13. Convalidaciones</p> <p>2. ADMISIÓN Y MATRICULA EN EL CFGS CONCERTADO</p> <p>2.1. FP de Grado Superior concertada 2.2. Plazo de preinscripción para solicitar plaza 2.3. Plazas, vías de acceso y criterios de admisión 2.4. Proceso de admisión y matrícula a grado superior concertado</p> <p>3. DIFERENCIAS ENTRE FORMACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN ESTE CICLO</p>
--------	---

1. CARACTERÍSTICAS DEL C.F.G.S. PRESENCIAL

1.1. Tipo de formación profesional	<p>La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</p> <p>Nuestro método en el CFP Río Duero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La metodología didáctica aplicada integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que puedas adquirir una visión global de los procesos propios de la actividad profesional, trabajando tanto las competencias técnicas del título como las competencias transversales de F.P. • Las enseñanzas están centradas en el "saber hacer", integrando los nuevos aprendizajes profesionales con las experiencias del alumnado en un aprendizaje significativo y constructivo, basado en las inteligencias múltiples y la inteligencia emocional. Podrás desarrollar competencias profesionales a través de proyectos y actividades coordinadas en las que tratarás casos prácticos propios de sector. • Una metodología basada en el trabajo con "RETOS", mediante el descubrimiento, la resolución de problemas, el debate, la investigación, la experimentación y el trabajo cooperativo; promoviendo la iniciativa, el posicionamiento crítico, el emprendimiento, desde el cumplimiento normativo y la calidad. • En el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo tendrás que participar, implicarte y comprometerte en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma.
------------------------------------	--

	<p>¿Qué voy a aprender y hacer?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa. • Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas. • Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa. • Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas. • Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad. • Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos. • Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y protocolos establecidos. • Realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales, llevando a cabo las tareas de documentación y las actividades de negociación con proveedores y de asesoramiento y relación con el cliente. <p>Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas en plazo y forma requeridos.</p>
<p>1.2. Duración de los estudios</p>	<p>2000 horas en dos cursos escolares (1620h. teórico prácticas y 380h. de Formación en Centros de Trabajo)</p>
<p>1.3. Requisitos de acceso</p>	<p>Puedes acceder cuando reúnas alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>Acceso directo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del Título de Bachiller, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato. • Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental. • Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio). • Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos. • Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU). • Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente. <p>Acceso mediante prueba (para quienes no tengan alguno de los requisitos anteriores)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico). <p>Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años</p>
<p>1.4. Organización y plan formativo</p>	<p>El alumnado se matricula por cursos completos de primer o segundo curso de acuerdo con lo establecido en el DECRETO 55/2013, de 22 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad de Castilla y León.</p>

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

Módulos profesionales	Duración del currículo (horas)	Centro Educativo		Centro de Trabajo
		Curso 1.º horas/semanales	Curso 2.º	
			1.º y 2.º trimestres horas/semanales	3.º trimestre horas
0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	96	3		
0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	64	2		
0649. Ofimática y proceso de la información.	224	7		
0650. Proceso integral de la actividad comercial.	160	5		
0651. Comunicación y atención al cliente.	160	5		
0179. Inglés.	160	5		
0652. Gestión de recursos humanos.	84		4	
0653. Gestión financiera.	147		7	
0654. Contabilidad y fiscalidad.	147		7	
0655. Gestión logística y comercial.	105		5	
0656. Simulación empresarial.	147		7	
0657. Proyecto de administración y finanzas.	30			30
0658. Formación y orientación laboral.	96	3		
0660. Formación en centros de trabajo.	380			380
TOTAL	2.000	30	30	410

1.5. Al finalizar mis estudios podré trabajar de...

Podré trabajar como:

- Administrativa / administrativo de oficina.
- Administrativa / administrativo comercial.
- Administrativa financiera / administrativo financiero.
- Administrativa / administrativo contable.
- Administrativa / administrativo de logística.
- Administrativa / administrativo de banca y de seguros.
- Administrativa / administrativo de recursos humanos.
- Administrativa / administrativo de la Administración pública.
- Administrativa / administrativo de asesorías jurídicas, contables, laborales, fiscales o gestorías.
- Técnica / técnico en gestión de cobros.
- Responsable de atención al cliente

La salidas profesionales serán:

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, desempeñando las tareas administrativas en la gestión y el asesoramiento en las áreas laboral, comercial, contable y fiscal de dichas empresas e instituciones, ofreciendo un servicio y atención a los clientes y ciudadanos, realizando trámites administrativos con las administraciones públicas y gestionando el archivo y las comunicaciones de la empresa.

	Podría ser trabajador por cuenta propia, efectuando la gestión de su propia empresa o a través del ejercicio libre de una actividad económica, como en una asesoría financiera, laboral o estudio de proyectos, entre otros.
1.6. Al finalizar mis estudios podré seguir estudiando...	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas Universitarias en la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, pudiendo realizar los Grados de Administración y Dirección de Empresas, y Derecho de créditos ECTS. • Cursos de especialización profesional. • Otro Ciclo de Formación Profesional de grado superior en el Centro Río Duero
1.7. Equivalencia de títulos y acceso	Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo quienes hayan cursado cualquier modalidad de bachillerato
1.8. Convocatorias	Hay dos convocatorias anuales. En 1º curso junio y septiembre, y en 2º curso marzo y junio.
1.9. Asistencia al centro	Este tipo de enseñanzas se desarrollan de forma presencial . La asistencia presencial es obligatoria, pudiéndose perder la evaluación continua por sobrepasar el número máximo de faltas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI). Se podrán considerar faltas justificadas aquellas que se documenten y cumplan los requisitos establecidos en el RRI.
1.10. Evaluación	La evaluación es continua , si bien el curso se divide en tres trimestres en el 1º curso, y en 2º trimestres el 2º curso. Se informará a principios de curso de los criterios de evaluación y calificación.
1.11. Módulo de prácticas (FCT)	<p><u>Realización FCT (sin exención):</u> Como norma general, la FCT se realizará en el tercer trimestre del 2º año cuando se hayan superado todos los módulos del ciclo a excepción de Proyecto.</p> <p><u>Prácticas exentas:</u> Se podrá solicitar la exención de las prácticas si se puede justificar experiencia laboral de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto del Título.</p>
1.12. Cambio de régimen de presencial a distancia	<p>Cuando se produzca un traslado desde otro centro, con cambio de régimen de educación presencial a distancia, se podrá autorizar al alumnado la matrícula sin esperar al curso académico siguiente, previa solicitud y siempre que existan plazas vacantes.</p> <p>Cuando se produzca un cambio de régimen de educación, las convocatorias de evaluación consumidas en el régimen presencial no serán consideradas en el régimen de educación a distancia</p>
1.13. Convalidaciones	<p>De FP a FP: Una vez realizada la matrícula, se puede solicitar la convalidación de módulos de Ciclos formativos de grado superior por otros estudios realizados previamente. La resolución positiva de la convalidación no da derecho a la devolución de los gastos de matrícula y cuotas pagadas de los módulos convalidados.</p> <p>Para la convalidación de módulos del ciclo formativo con otros estudios se pueden dar los siguientes casos, en función de los estudios que se aporten.</p> <ol style="list-style-type: none"> Quienes tengan acreditada oficialmente alguna una unidad de competencia que forme parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o curso de especialización Los establecidos en la Orden de 20 de diciembre de 2001, en la Orden ECD/2159/2014 de 7 de noviembre, así como en los Reales Decretos de títulos publicados posteriormente a esta última orden citada. Lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio

	<p>La Dirección del Centro Río Duero concederá o denegará por escrito la solicitud de convalidación. La Jefatura de Estudios de Ciclos Formativos entregará al alumno/a la respuesta correspondiente Es necesario aportar la documentación necesaria en el momento de formalizar la matrícula.</p> <p><u>De estudios universitarios a FP:</u> En caso de que el solicitante aporte estudios universitarios u otras enseñanzas no reflejadas en el apartado anterior, el centro educativo las remitirá al Ministerio de Educación para su resolución a través de su sede electrónica.</p> <p>Se presentará en el momento de hacerse efectiva la matriculación la siguiente documentación original y copia en formato digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de convalidación de los módulos profesionales que desee convalidar, indicando de forma expresa en la solicitud el código y denominación exacta de los módulos profesionales, para los que solicita la convalidación. - Certificación académica oficial de los estudios cursados que aporta para justificar la convalidación solicitada en la que conste expresamente los módulos profesionales o materias superadas (originales y copia digital). - Programaciones de las asignaturas firmadas y selladas por el departamento y/o Universidad (original y copia digital). <p>https://www.todofp.es/pruebas-convalidaciones/convalidaciones-equivalencias-homologaciones/convalidaciones.html</p>
<h2>2. ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN EL CFGS CONCERTADO</h2>	
2.1. FP de Grado Superior concertada	<p>Nuestras enseñanzas concertadas de F.P. de grado superior mediante concierto singular están sostenidas con fondos públicos Solo se pagará la cantidad de 300€ por curso/año. En el Centro Río Duero se divide en dos plazos (un pago de 150€ al matricularse y un segundo pago de 150€ en el mes de febrero) El alumnado asume los costes del seguro escolar obligatorio, los desplazamientos y material educativo personal. La participación en las actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios que sean autorizadas por la Dirección Provincial de Educación, serán de carácter voluntario, debiéndose abonar las cantidades autorizadas, en el momento de formalizar la inscripción.</p>
2.2. Plazo de preinscripción para solicitar plaza	<p>Puedes ver ahora el calendario de admisión en la web de la Consejería de Educación</p> <p>Entrega de solicitudes en el CFP Río Duero curso 2021/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo ordinario: Del 28 de junio al 6 de julio de 2021 • Periodo extraordinario: Del 7 al 10 de septiembre de 2021
2.3. Plazas, vías de acceso y criterios de admisión	
Reservas de plazas	<p>Se reserva el 5% de plazas para discapacitados y el 5% de plazas para deportistas de alto nivel...</p>

REQUISITOS Y VÍAS DE ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Vía acceso</th> <th>GRADO SUPERIOR</th> <th>% reserva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Título de Bachiller (LOE/LOMCE)</td> <td style="text-align: center;">60 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Título de Técnico en Formación Profesional (LOGSE/LOE)</td> <td style="text-align: center;">30 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos Título de Bachiller (BUP/LOGSE) Título universitario o equivalente Haber superado COU o preuniversitario Haber superado 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años</td> <td style="text-align: center;">10 %</td> </tr> </tbody> </table>	Vía acceso	GRADO SUPERIOR	% reserva	1	Título de Bachiller (LOE/LOMCE)	60 %	2	Título de Técnico en Formación Profesional (LOGSE/LOE)	30 %	3	Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos Título de Bachiller (BUP/LOGSE) Título universitario o equivalente Haber superado COU o preuniversitario Haber superado 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	10 %				
	Vía acceso	GRADO SUPERIOR	% reserva														
	1	Título de Bachiller (LOE/LOMCE)	60 %														
	2	Título de Técnico en Formación Profesional (LOGSE/LOE)	30 %														
3	Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos Título de Bachiller (BUP/LOGSE) Título universitario o equivalente Haber superado COU o preuniversitario Haber superado 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	10 %															
<p>... del resto de plazas</p>	<p>HAY TRES VÍAS DE ACCESO</p>																
<p>60% para el alumnado de Bachillerato LOMCE (resto de Bachilleratos a la vía de otros accesos)</p>	<p style="text-align: center;">a) BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Bachiller.</td> <td style="text-align: center;">Nota media expresada con dos decimales</td> </tr> <tr> <td>Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de esta Orden.</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Haber cursado alguna de las materias de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de esta Orden.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Condición legal de familia numerosa.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Haber obtenido el título de Bachiller en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Haber obtenido el título de Bachiller en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios	Puntos	Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Bachiller.	Nota media expresada con dos decimales	Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de esta Orden.	5	Haber cursado alguna de las materias de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de esta Orden.	2	Condición legal de familia numerosa.	2	Haber obtenido el título de Bachiller en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2	Haber obtenido el título de Bachiller en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1		
Criterios	Puntos																
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Bachiller.	Nota media expresada con dos decimales																
Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de esta Orden.	5																
Haber cursado alguna de las materias de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de esta Orden.	2																
Condición legal de familia numerosa.	2																
Haber obtenido el título de Bachiller en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2																
Haber obtenido el título de Bachiller en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1																
<p>30% de plazas para técnicos de FP</p>	<p style="text-align: center;">b) BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Técnico.</td> <td style="text-align: center;">Nota media expresada con dos decimales</td> </tr> <tr> <td>Haber cursado un ciclo formativo de grado medio cuya familia profesional esté incluida en la misma opción que la del ciclo de grado superior solicitado de acuerdo con el anexo IV.</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Condición legal de familia numerosa.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Haber obtenido el título de Técnico en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Haber obtenido el título de Técnico en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios	Puntos	Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Técnico.	Nota media expresada con dos decimales	Haber cursado un ciclo formativo de grado medio cuya familia profesional esté incluida en la misma opción que la del ciclo de grado superior solicitado de acuerdo con el anexo IV.	5	Condición legal de familia numerosa.	2	Haber obtenido el título de Técnico en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2	Haber obtenido el título de Técnico en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1				
Criterios	Puntos																
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Técnico.	Nota media expresada con dos decimales																
Haber cursado un ciclo formativo de grado medio cuya familia profesional esté incluida en la misma opción que la del ciclo de grado superior solicitado de acuerdo con el anexo IV.	5																
Condición legal de familia numerosa.	2																
Haber obtenido el título de Técnico en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2																
Haber obtenido el título de Técnico en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1																
<p>10% de plazas para otros accesos</p> <p>(BACHILLERATO LOGSE, TITULADOS UNIVERSITARIOS, PRUEBAS DE ACCESO, etc.)</p>	<p style="text-align: center;">c) BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE REÚNA OTROS REQUISITOS DE ACCESO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales, de la titulación que les da acceso o la nota media, expresada con dos decimales, que será la media aritmética de las calificaciones de las materias cursadas por el alumno a excepción de la religión, o la nota final de la prueba de acceso.</td> <td style="text-align: center;">Nota media expresada con dos decimales</td> </tr> <tr> <td>Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Haber superado todas las materias de Bachillerato por la modalidad, que para cada ciclo formativo, aparece relacionada en el anexo III de esta orden.</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Haber superado todas las materias de Bachillerato y haber cursado alguna de las materias, que para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de esta orden.</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Condición legal de familia numerosa.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Haber obtenido el título que le da acceso, haber superado todas las materias de bachillerato o haber realizado las pruebas de acceso en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Haber obtenido el título que le da acceso, haber superado todas las materias de bachillerato o haber realizado las pruebas de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios	Puntos	Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales, de la titulación que les da acceso o la nota media, expresada con dos decimales, que será la media aritmética de las calificaciones de las materias cursadas por el alumno a excepción de la religión, o la nota final de la prueba de acceso.	Nota media expresada con dos decimales	Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.	5	Haber superado todas las materias de Bachillerato por la modalidad, que para cada ciclo formativo, aparece relacionada en el anexo III de esta orden.	5	Haber superado todas las materias de Bachillerato y haber cursado alguna de las materias, que para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de esta orden.	3	Condición legal de familia numerosa.	2	Haber obtenido el título que le da acceso, haber superado todas las materias de bachillerato o haber realizado las pruebas de acceso en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2	Haber obtenido el título que le da acceso, haber superado todas las materias de bachillerato o haber realizado las pruebas de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1
Criterios	Puntos																
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales, de la titulación que les da acceso o la nota media, expresada con dos decimales, que será la media aritmética de las calificaciones de las materias cursadas por el alumno a excepción de la religión, o la nota final de la prueba de acceso.	Nota media expresada con dos decimales																
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.	5																
Haber superado todas las materias de Bachillerato por la modalidad, que para cada ciclo formativo, aparece relacionada en el anexo III de esta orden.	5																
Haber superado todas las materias de Bachillerato y haber cursado alguna de las materias, que para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de esta orden.	3																
Condición legal de familia numerosa.	2																
Haber obtenido el título que le da acceso, haber superado todas las materias de bachillerato o haber realizado las pruebas de acceso en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2																
Haber obtenido el título que le da acceso, haber superado todas las materias de bachillerato o haber realizado las pruebas de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1																

<p>ANEXO IV</p> <p>OPCIONES Y FAMILIAS PROFESIONALES</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO IV OPCIONES Y FAMILIAS PROFESIONALES</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">OPCIONES</th> <th style="width: 85%;">FAMILIAS PROFESIONALES LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Gestión - Artes y Artesanías - Comercio y Marketing - Hostelería y Turismo - Servicios Socioculturales y a la Comunidad </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Artes Gráficas - Edificación y Obra Civil - Electricidad y Electrónica - Energía y Agua - Fabricación Mecánica - Imagen y Sonido - Industrias Extractivas - Informática y Comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Madera, Mueble y Corcho - Marítimo Pesquera - Textil, Confección y Piel - Transporte y Mantenimiento de Vehículos. - Vidrio y Cerámica </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Físicas y Deportivas - Agraria - Imagen Personal - Industrias Alimentarias - Química - Sanidad - Seguridad y Medio Ambiente </td> </tr> </tbody> </table>	OPCIONES	FAMILIAS PROFESIONALES LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> - Administración y Gestión - Artes y Artesanías - Comercio y Marketing - Hostelería y Turismo - Servicios Socioculturales y a la Comunidad 	2	<ul style="list-style-type: none"> - Artes Gráficas - Edificación y Obra Civil - Electricidad y Electrónica - Energía y Agua - Fabricación Mecánica - Imagen y Sonido - Industrias Extractivas - Informática y Comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Madera, Mueble y Corcho - Marítimo Pesquera - Textil, Confección y Piel - Transporte y Mantenimiento de Vehículos. - Vidrio y Cerámica 	3	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades Físicas y Deportivas - Agraria - Imagen Personal - Industrias Alimentarias - Química - Sanidad - Seguridad y Medio Ambiente
OPCIONES	FAMILIAS PROFESIONALES LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN								
1	<ul style="list-style-type: none"> - Administración y Gestión - Artes y Artesanías - Comercio y Marketing - Hostelería y Turismo - Servicios Socioculturales y a la Comunidad 								
2	<ul style="list-style-type: none"> - Artes Gráficas - Edificación y Obra Civil - Electricidad y Electrónica - Energía y Agua - Fabricación Mecánica - Imagen y Sonido - Industrias Extractivas - Informática y Comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Madera, Mueble y Corcho - Marítimo Pesquera - Textil, Confección y Piel - Transporte y Mantenimiento de Vehículos. - Vidrio y Cerámica 								
3	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades Físicas y Deportivas - Agraria - Imagen Personal - Industrias Alimentarias - Química - Sanidad - Seguridad y Medio Ambiente 								
<p>ANEXO III</p>	<p>B. CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR PRIORIDAD PARA CICLOS FORMATIVOS REGULADOS POR LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE)</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">- Técnico Superior en Administración y Finanzas</td> <td style="width: 50%;">- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales</td> </tr> <tr> <td>- Técnico Superior en Educación Infantil</td> <td>- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales</td> </tr> </table>	- Técnico Superior en Administración y Finanzas	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	- Técnico Superior en Educación Infantil	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales				
- Técnico Superior en Administración y Finanzas	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales								
- Técnico Superior en Educación Infantil	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales								
<p>2.4. Proceso de admisión y matrícula a grado superior concertado</p>									
<p>Previo a entregar la solicitud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de admisión se cumplimentará on line, a través de la aplicación informática y se debe entregar junto con la documentación correspondiente en el centro Río Duero en primera opción. • Se presentará una única solicitud, en el centro Río Duero si quieres una plaza de nuestro centro en primer lugar. <p>Pero, también puedes pedir hasta siete ciclos formativos más en diferentes centros educativos públicos o concertados, provincias o niveles - grado (en la solicitud se pueden indicar por orden de preferencia desde el 2º lugar)</p>								
<p>Proceso de admisión</p>	<p><u>Período ordinario:</u></p> <p>1. Del 28 de junio al 6 de julio de 2021: Se formalizará on line, se imprimirá la solicitud de admisión y se entregará en el centro Río Duero</p>								

2. Día **15 de julio de 2021**: Publicación de los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas con los motivos de su exclusión, en el tablón de anuncios, en <https://www.rduero.es>, y en <http://www.educa.jcyl.es/fp/es>
3. Del **15 al 19 de julio de 2021**: Período de reclamaciones a los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas ante el titular del centro privado concertado Río Duero.
4. Día 22 de julio de 2021: Resolución de reclamaciones y publicación en <https://www.rduero.es>, y en <http://www.educa.jcyl.es/fp/es>
5. Del **22 al 28 de julio de 2021**: **Período de matriculación en el centro Río Duero para el alumnado que haya obtenido plaza, o de solicitud de mejora** en el centro docente donde presentó la solicitud para el alumnado con plaza adjudicada y que desee optar a una mejora en la adjudicación en período extraordinario

Período extraordinario: el mismo proceso a iniciar el **7 al 10 de septiembre de 2021**

3. DIFERENCIAS ENTRE FORMACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA ESTE CICLO EN EL CENTRO RIO DUERO

PRESENCIAL		DISTANCIA
2 CURSOS COMPLETOS 1º CURSO 2º CURSO (FCT)	DURACIÓN	2 CURSOS + FCT 1º CURSO 2º CURSO 3º FCT+Proyecto
2 CONVOCATORIAS ANUALES En 1º curso: JUNIO+ SEPT En 2º curso: MARZO+ JUN	Nº DE CONVOCATORIAS ANUALES	1 CONVOCATORIA ANUAL JUNIO (NO HAY SEPTIEMBRE)
1º ENTERO	MATRICULA	POR MODULOS INDEPENDIENTE DEL CURSO (máximo 1000h/año) No se cuenta la FCT ni Proyecto
En general: 4 ordinarias +2 extraordinarias FCT: 2 ordinarias	Nº CONVOCATORIAS TOTALES	En general: 4 ordinarias +2 extraordinarias (no cuentan las presenciales) FCT: 2 ordinarias
1 MES ANTES	RENUNCIA A CONVOCATORIA JUSTIFICADA	HASTA 1 MES ANTES DE LA PRUEBA GLOBAL. PUEDE RENUNCIAR HASTA 2 VECES MOTIVADAS.
ASITENCIA OBLIGATORIA y puede haber PÉRDIDA de la EVALUACIÓN CONTINUA	CLASES	TUTORIAS PRESENCIALES VOLUNTARIAS. Se comunican en los 15 primeros días. Se realiza preferentemente en sábados.
PRESENCIALES Parciales por trimestres.	EXAMENES	PRESENCIALES 2 a 4 parciales eliminatorios por módulo. Global al final.
M.E.C. y Junta CYL	BECAS	SOLO M.E.C.
PRESENCIAL	FCT	PRESENCIAL (No necesariamente en Valladolid)

Centro de FP Río Duero

El Centro de FP Río Duero de la Fundación Universidad Isabel I es un centro reconocido oficialmente por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León con el nº 47011115, en el que se ofrece:

- › Sólo Títulos de FP oficiales
- › Válidos en toda España y en la UE
- › Actividades de aprendizaje eminentemente prácticas
- › Metodología activa basada en Proyectos y Retos y aprender desde el "saber hacer"
- › Posibilidad de personalizar tu ciclo de grado superior con una formación "orientada"
- › Prácticas en empresas
- › Formación presencial y online
- › Dobles ciclos
- › Itinerario formativo dirigido hacia la Universidad
- › Posibilidad de Erasmus+ y/o prácticas en otros países



Contacta con nosotros



rduero.es



+34 983 258 764 +34 983 669 091



fp@fundacion.ui1.es info@rduero.es



Facebook, Twitter e Instagram



Avenida de Santander, 90 Valladolid (España)
Paseo de Filipinos, 3 Valladolid (España)